

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 5 de mayo de 2016, de la coordinadora del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Apoyo psicológico en los centros de servicios sociales del Distrito para personas y/o familias en dificultad social”, número de expediente 300/2016/00260.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 887 736 y 915 887 779.
 - 5) Telefax: 915 887 769.
 - 6) Correo electrónico: ncontravillaverde@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 25 de mayo de 2016 hasta las catorce horas.
 - 9) Número de expediente: 300/2016/00256.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: apoyo psicológico en los centros de servicios sociales del Distrito para personas y/o familias en dificultad social.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: en los centros de servicios sociales y otros dispositivos del Distrito.
 - 2) Localidad y código postal: 28021 y 28041 Madrid.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: del 1 de junio de 2016 al 30 de junio de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: sí procede.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85.320000-8 “Servicios sociales”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 150.580,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 75.290,00 euros.
 - Importe total: 82.819,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

 1. Solvencia económica y financiera por cualquiera de los siguientes medios:

Artículo 75.a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: la suma de la cifra del volumen anual de negocios de la empresa en el ámbito de las actividades correspon-

dientes al objeto del contrato de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015) habrá de ser de importe igual o superior al presupuesto total del contrato 82.819,00 euros. Su acreditación se realizará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora o declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390).

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: los medios señalados en este apartado tienen carácter acumulativo, esto es el licitador deberá disponer de la solvencia técnica o profesional de los dos apartados a) y e) del artículo 78 del TRLCSP. Artículo 78.e) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: se considera acreditada esta solvencia por aquellas empresas que cuenten en su plantilla con un profesional con titulación en psicología y con una experiencia acreditada de al menos dos años en el ejercicio de la profesión. Se aportará fotocopia del título y la trayectoria profesional se avalará mediante la presentación de las fotocopias de los correspondientes contratos de trabajos o documentos de la empresa en el cual figuren los trabajos realizados. Se aportará una declaración actualizada de la empresa para hacer constar que el contratista cuenta en su plantilla con el psicólogo. Artículo 78.a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: se considera acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los cinco últimos años, proyectos de intervención social igual o similar al objeto del contrato. Se deberá presentar una relación de actividades, iguales o similares al objeto del contrato, y se incluirán importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado ha de ser igual o superior al 70 por 100 del valor estimado (105.406 euros). A la relación de actividades se acompañarán al menos tres certificados de buena ejecución. Los certificados podrán ser emitidos por una entidad pública; no obstante, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de mayo de 2016 hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: apertura de criterios no valorables en cifras y porcentajes.
 - b) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 2 de junio de 2016, a las diez.
10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 5 de mayo de 2016.—La coordinadora del Distrito de Villaverde, Paloma Molina Molina.

(01/16.997/16)

